

RIO GALLEGOS, 21 02 96

V I S T O :

El Expediente N° 30.686/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 441/95 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual designó en el año de ingreso a la Carrera Académica a la Lic. Sandra CASAS con cargo de Dedicación Parcial (G228/05), quien venía desempeñándose en un cargo de Dedicación Completa (G227/59), a partir del 1º de Noviembre de 1.995 y hasta el 1º de abril de 1.996, en la División Ciencias Exactas e Informática y la dá de Baja a la Lic. CASAS en el cargo de Dedicación Completa (G227/59) a partir del 1º de Noviembre de 1.995;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

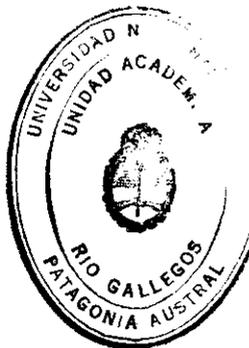
POR ELLO:

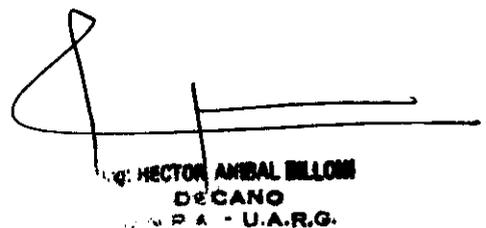
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 441/95 de fecha 28 de Diciembre de 1995, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo designó en el año de ingreso a la carrera académica a la Lic. Sandra CASAS (D.N.I. N° 20.921.457) con cargo de Dedicación Parcial (G228/05), a partir del 1º de Noviembre de 1.995 y hasta el 1º de abril de 1.996, en la División Ciencias Exactas e Informática y la dá de baja en el cargo de Dedicación Completa (G227/59), a partir del 1º de Noviembre de 1.995, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada y cumplido. ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR AMBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

023